

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

S. civil 1088/58

Número 293

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

FRANCISCO SORIANO MAICAS

Teruel

Asunto: infracción al Reglamento de caza.

Excmo Señor:

Guardia Civil
133 Comandancia
Puesto de Teruel

núm 85

- 9 -

Por la pareja de este Puesto compuesta de los Guardias 2º JOSE MORA CABOSA y FRANCISCO SAÑA CECILIA, que en día de ayer prestaban servicio de vigilancia de vega, sorprendieron a las 10 horas del mismo en el río Alfambra, sitio denominado "La Rambla" de este término municipal, cazando pajaros de los denominados "Vencejos", al vecino de esta Capital FRANCISCO SORIANO MAICAS, de 39 años de edad, casado, jornalero, con domicilio en el barrio de Los Chorriceros, valiendose para ello de 3 alambres colocados a lo ancho del río a unos 2 metros separados unos de otros y 2 centímetros de la superficie del agua, de forma que al ir a beber las referidas aves, chocaban con los alambres y caían al agua, donde procedía a recogerlos, ocupandole 6 pajaros muertos y el mencionado alambre, cuyo individuo manifestó que era la primera vez que lo habia hecho y era porque tenia una hija enferma e ignòraba estuviere prohibido.

De todo lo anteriormente expuesto han form lizado el correspondiente atestado que con el alambre y pajaros, ha sido entregado con esta fecha al Señor Juez Municipal de esta Capital, bajo recibo.

Lo que participo a la respetable Autoridad de V E para su conocimiento, permitiendome significar, que segun los informes adquiridos, dicho individuo carece de antecedentes politico-sociales, observa buena conducta y no se le reconocen bienes ningunos y solo cuenta con su jornal para atender para atender a las necesidades de su casa, compuesta por la esposa y siete hijos.

Dios



guarde a V E muchos años

Teruel 3 de Julio de 1950

Excmo Señor

El Comandante de Fuesto

Heriberto Luaces
b



Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia

Teruel 1